

**EXP.:** 2019-1

**DEPARTAMENTO:** Intervención

**ASUNTO:** Informe económico financiero del proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2019

## 1. ÁMBITO Y CONTENIDO DEL INFORME

Se emite el presente informe económico-financiero para cumplir con lo preceptuado por el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que *«se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto»*.

Al mismo tiempo se garantiza así el principio de transparencia que recoge el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el cual establece que los presupuestos de las Administraciones Públicas deberán contener la información suficiente y adecuada que permita verificar su situación económica.

En la documentación del expediente del proyecto de presupuestos figuran detallados los ingresos estimados y las aplicaciones del estado de gastos establecidas por el gobierno municipal. A efectos comparativos, en los cuadros 1 y 2 se detalla el desglose por capítulos de los estados de ingresos y gastos de las previsiones iniciales del presupuesto vigente y del proyecto de presupuestos.

Para la cuantificación de las previsiones de las fuentes de financiación se han tenido en cuenta, los resultados de los últimos ejercicios liquidados, los acuerdos de modificación de ordenanzas fiscales para el próximo año, y las aportaciones de otras Administraciones Públicas (AAPP) que transfieren recursos al Ayuntamiento. Asimismo, se ha considerado el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2019-2021, y las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio 2019, documentos remitidos al MHAP el 14 de marzo y el 14 septiembre, respectivamente. Los gastos reflejan la asignación de recursos decidida por la Corporación en relación a los servicios que presta el Ayuntamiento, y los compromisos de gasto adquiridos.

Cuadro 1. Resumen por capítulos del estado de ingresos. Comparativa 2018-2019

		Cap.	Descripción	Presupuesto 2018	%	Presupuesto 2019	%	Diferencia
Operaciones no financieras	Ingresos corrientes	1	Impuestos directos	18.214.800,66	47,60	18.326.000,00	47,25	111.199,34
		2	Impuestos indirectos	200.000,00	0,52	260.000,00	0,67	60.000,00
		3	Tasas, precios públicos, otros ingr.	4.569.720,50	11,94	4.289.354,50	11,06	-280.366,00
		4	Transferencias corrientes	13.713.570,00	35,83	14.574.229,30	37,52	860.659,30
		5	Ingresos patrimoniales	639.270,00	1,67	650.770,00	1,68	11.500,00
			<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>37.337.361,16</b>	<b>98,17</b>	<b>38.100.353,80</b>	<b>98,17</b>	<b>762.992,64</b>
	Ingr. de capital	6	Enajenación inversiones reales	643.886,00	1,39	193.519,00	0,50	-450.367,00
		7	Transferencias de capital	247.000,00	0,65	474.065,91	1,22	227.065,91
			<b>Total ingresos de capital</b>	<b>890.886,00</b>	<b>2,04</b>	<b>667.584,91</b>	<b>2,33</b>	<b>-223.301,09</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>38.228.247,16</b>	<b>99,89</b>	<b>38.767.938,71</b>	<b>99,89</b>			
Operaciones financieras	8.	Activos financieros	42.070,00	0,11	42.070,00	0,11	0,00	
	9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>42.070,00</b>	<b>0,11</b>	<b>42.070,00</b>	<b>0,11</b>	0,00	
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>38.270.317,16</b>		<b>38.810.008,71</b>	<b>100,00</b>	<b>539.691,55</b>	

**Cuadro 2. Resumen por capítulos del estado de gastos. Comparativa 2018-2019**

		Cap.	Descripción	Presupuesto 2018	%	Presupuesto 2019	%	Diferencia
Operaciones no financieras	Gastos corrientes	1	Gastos de personal	17.631.336,90	46,07	18.518.691,92	47,60	887.355,02
		2	Gastos en bienes, suministros	14.831.871,00	38,76	15.128.839,96	39,12	310.668,96
		3	Gastos financieros	382.689,00	1,00	280.296,00	0,72	-102.393,00
		4	Transferencias corrientes	2.520.018,26	6,59	2.618.575,92	6,75	83.557,66
		5	Fondo para contingencias	161.500,00	0,42	161.500,00	0,42	0,00
			<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>35.527.415,16</b>	<b>92,84</b>	<b>36.707.903,80</b>	<b>94,60</b>	<b>1.179.188,64</b>
	Gtos. de capital	6	Inversiones reales	1.411.837,00	3,69	1.028.604,91	2,64	-381.932,09
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total gastos de capital</b>	<b>1.411.837,00</b>	<b>3,69</b>	<b>1.028.604,91</b>	<b>2,64</b>	<b>-381.932,09</b>
			<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>36.939.252,16</b>	<b>95,98</b>	<b>37.736.508,71</b>	<b>97,23</b>	<b>797.256,55</b>
Operaciones financieras	8.	Activos financieros	42.070,00	0,11	42.070,00	0,11	0,00	
	9	Pasivos financieros	1.288.995,00	3,91	1.031.430,00	2,66	-257.565,00	
		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.288.995,00</b>	<b>4,02</b>	<b>1.073.500,00</b>	<b>2,77</b>	<b>-257.565,00</b>	
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>38.270.317,16</b>		<b>38.810.008,71</b>		<b>539.691,55</b>	

## **2. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA**

El proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2019 asciende a un importe global de 38.810.008,71 euros, tanto en ingresos como en gastos, frente a los 38.270.317,16 euros del anterior presupuesto, lo que representa un incremento de 539.691,55 euros, siendo el porcentaje de aumento de 1,41 puntos porcentuales respecto del presupuesto 2018.

El proyecto de presupuesto se encuentra equilibrado, en el sentido de igualdad entre los ingresos y gastos, cumpliendo con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

Los ingresos corrientes ascienden a 38.100.353,80 euros, mientras que los gastos corrientes de los capítulos 1, 2, 4 y 5 se sitúan en 36.427.607,80 euros, lo que supone un ahorro bruto de 1.672.746,00 euros, que se destinan a la formación de capital y a atender la carga de la deuda.

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de los préstamos suscritos, suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según la cuantificación de las necesidades comunicadas por los correspondientes gestores de los programas presupuestarios y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal respecto a los gastos discrecionales.

## **3. ESTADO DE INGRESOS**

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2018 son 38.810.008,71 euros, con un aumento respecto a 2018 de 539.691,55 euros, que representa un incremento porcentual del 1,41 %.

Como se ha indicado, las previsiones de ingresos por operaciones corrientes — impuestos, tasas y precios, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales—, suman 38.100.353,80 euros, lo que representa un incremento respecto al ejercicio anterior del 2,04 %.

En los ingresos por operaciones de capital figuran las previsiones derivadas de la estimación de los ingresos a percibir por la venta de parcelas de naturaleza patrimonial (193.519,00 euros).

En cuanto a las transferencias de capital, se produce un aumento sobre el año anterior de 227.065,91 euros, provenientes de convenios con la administración educativa de la Generalitat Valenciana.

Sobre el total del presupuesto, los recursos por operaciones no financieras ascienden a 38.767.938,71 euros (99,89%), importando los ingresos corrientes la reiterada cifra de 38.100.353,80 euros (98,17%), mientras que los ingresos de capital se sitúan en 667.584,91 (2,33%).

#### **4. FUENTES DE FINANCIACIÓN. ANÁLISIS**

##### **4.1. Operaciones no financieras.**

###### 4.1.1. Ingresos corrientes

###### *4.1.1.1. Impuestos directos*

Constituyen la primera fuente de financiación del Ayuntamiento con 18.326.000,00 euros, aportando el 47,25% del total de recursos. Su detalle es el siguiente:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica: 522.000,00 euros.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: 12.804.000,00 euros.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: 2.440.000,00 euros
- Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: 600.000,00 euros.
- Impuesto sobre actividades económicas: 1.619.000,00 euros.

Para cuantificar las previsiones iniciales, en el caso de aquellos sobre los que existe un padrón o censo fiscal (IBI, IAE, e IVTM), se parte de su evolución en los ejercicios inmediatos, tanto de las cuantías recaudadas de derechos reconocidos en el ejercicios como los provenientes de ejercicios cerrados. Atendiendo de esta forma a los criterios de cálculo de Contabilidad Nacional.

En el caso de los impuestos directos, se ha tenido en cuenta la disminución en 2 puntos porcentuales el IBI de urbana (con un impacto estimado en 275.000 euros), y la propuesta de rebajar en 10 puntos porcentuales el IBI de naturaleza rústica (con un impacto estimado de 50.000,00 euros). Estas minoraciones, se ven compensadas por la terminación de bonificaciones en el IAE que estaban concentradas en una única empresa. Este último impuesto se situará en 1.619.000,00 euros.

En el IVTM se presupuestan 244.000,00 euros. Los derechos netos reconocidos a fecha de 19 de diciembre superan los 2.449.000,00 euros. Por su parte, el IAE se mantiene en los mismos importes.

#### *4.1.1.1.2. Impuestos indirectos*

En el proyecto de presupuestos se cuantifica la previsión de ingresos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en 260.000,00 euros, suponiendo un 0,67% sobre el presupuesto total de ingresos. La recaudación por este tributo ya se ha superado a fecha de 19 de diciembre.

#### *4.1.1.1.3. Tasas, precios y otros ingresos de naturaleza pública*

Son la tercera fuente de recursos con 4.289.354,50 euros, y aportan al total de la financiación el 11,05 %.

Estos ingresos se ven minorados en el proyecto de presupuesto de 2019 frente al presupuesto de 2018 en 280.366,00 euros. Disminución que se debe fundamentalmente a la disminución de la consignación de la tasa por escuelas infantiles en 100.000,00 euros, y a las multas por infracciones de circulación en 115.000,00 euros. Esta última disminución se efectúa para acercar la previsión presupuestaria a la recaudación verdadera que se obtiene por este concepto.

#### *4.1.1.1.4. Transferencias corrientes*

Son la segunda fuente de recursos, con 14.574.229,30 euros, que representan el 37,55% del total del presupuesto de ingresos.

Este capítulo experimenta un incremento de 860.659,30 euros. Las partidas con aumentos más significativos sobre las previsiones iniciales de 2018 son las correspondientes a la participación en tributos del Estado, 367.980,00 euros, y en el convenio de las residencias de la tercera edad con la CBS, con 317.910,00 euros.

#### *4.1.1.1.5. Ingresos patrimoniales*

Los ingresos patrimoniales se estiman en 650.770,00 euros, con una aportación porcentual del 1,68%.

Estos recursos se mantienen en una cuantía similar a la del actual ejercicio, con tan solo un aumento de 11.500,00 euros (650.770,00 euros en el proyecto de presupuesto, frente a 639.270,00 euros en el presupuesto actual).

### **4.1.2. Ingresos de capital.**

#### *4.1.2.1. Enajenación de inversiones reales*

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento municipal de Gestión del Territorio, se prevé factible la enajenación de suelo de naturaleza patrimonial por valor de 193.519,00 euros, cuyo destino, de realizarse el ingreso, se destinará a la financiación de gastos no corrientes.

En las Bases de Ejecución del presupuesto deberá figurar que los gastos a financiar solo podrán ejecutarse cuando dichos recursos estén efectivamente disponibles, es decir, cuando las ventas se hayan materializado.

#### 4.1.2.2. *Transferencias de capital*

Se incrementan en 227.065,91 euros (474.065,91 euros en el proyecto de presupuesto frente a 247.000,00 euros en el presupuesto de 2018), por convenios de la *Conselleria de Educació*. La aportación de estos recursos representa 1,22% al total de ingresos.

### 4.2. Operaciones financieras

#### 4.2.1. Activos financieros

En el proyecto de presupuesto figura el mismo importe que se viene presupuestando en los últimos ejercicios de 42.070,00 euros.

#### 3.2.9. Pasivos financieros

No se prevé la formalización de ninguna operación de crédito. La no utilización de esta fuente de financiación (o que el recurso al crédito fuera por una cuantía menor que la deuda prevista amortizar durante el ejercicio), supone una nueva disminución de la deuda financiera municipal en 2019 en el importe de la amortización prevista en el proyecto de presupuesto, que asciende a 1.031.430,00 euros).

## 5. SUFICIENCIA DE GASTOS

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de préstamos suscritos, suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según las necesidades comunicadas por los correspondientes gestores o responsables de los programas presupuestarios, y atendiendo en su distribución a las directrices del gobierno municipal respecto de los gastos discrecionales.

Jordi Vila i Vila  
Jefe del Servicio de Economía y Hacienda

Alzira, 20 de diciembre de 2018